



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 187 - 16

Comodoro Rivadavia - 9 JUN. 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación geográfica I de la Carrera de Prof. y Lic. en Geografía sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de trabajos prácticos en la asignatura del Visto se ha realizado por efectos de la Res. CDFHCS 50/16, por la que no se renueva la designación de la Prof. Mariel Pacheco.

Que se han registrado tres postulantes inscriptos.

Que el departamento de carrera ha analizado los antecedentes y propuestas pedagógicas presentadas estableciendo un orden de mérito.

Que en función de ello se ha propuesto la designación del Lic. Alberto Vazquez.

Que a los fines presupuestarios el cargo punto deviene de la no designación de Mariel Pacheco en la materia del Visto según Res. CDFHCS N°50/16.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso abierto en el mismo acto resolutivo de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1º) Designar al Licenciado Alberto Vásquez DNI 31.378.923 como Jefe de trabajos prácticos con dedicación Simple en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica I de la Carrera de Geografía, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/2016 y hasta el 31 /03/2017

Art.2º) Llamar a concurso público y abierto en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

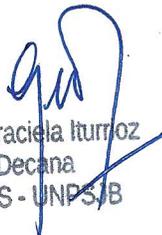
.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 187 - 16
p/g


LIC. CLAUDIA CO. CAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB